

EL PENSAMIENTO POLÍTICO IRLANDÉS EN LA ESPAÑA DEL XVII

Irish Political Thought in Seventeenth Century Spain

ÓSCAR RECIO MORALES *

Aceptado: 7-9-02.

BIBLID [0210-9611(2002); 29; 245-275]

RESUMEN

La derrota de las fuerzas aliadas hispano irlandesas en Kinsale (1602) y el inicio de la britanización del Ulster (1607) marcaron el definitivo colapso del sistema gaélico en Irlanda. Miles de irlandeses acompañaron a sus señores en un exilio dirigido hacia los territorios de la Monarquía hispánica. En su necesidad de presentarse dignamente ante la Monarquía, desterrando así muchos de los tópicos culturales que sobre la sociedad gaélica se tenían, y en su intento de integración en la sociedad española, los irlandeses elaboraron toda una ideología política con el objetivo de legitimar sus aspiraciones. Esta ideología se basaba en tres premisas fundamentales: una continua alusión al supuesto origen ibérico de la población irlandesa, su inquebrantable fidelidad a Roma y sus continuos servicios a la Monarquía española.

Palabras clave: Exilio. Irlandeses. Ideología política. Monarquía hispánica. Minorías. Siglo XVII.

ABSTRACT

The defeat of the Spanish-Irish allied forces at Kinsale (1602) and the beginning of the plantations in Ulster (1607) marked the final collapse of the Gaelic system in Ireland. Thousands of Irishmen left the country with their lords bound for the Spanish Monarchy's territories. The Irish needed to be presented at Court with dignity, denying in this way those cultural clichés about Gaelic society that were common at the time; besides, they were striving to reach a real integration into the Spanish society. That is why they worked out a complex political ideology in order to legitimate their aspirations. This ideology based itself upon three main principles: a continuous reference to their supposed Iberian origin, their loyalty to Catholicism and their services rendered to the Spanish Monarchy.

Key words: Exile. Irishmen. Political ideology. Spanish Monarchy. Minorities. 17th Century.

* The Centre for Irish-Scottish Studies, Trinity College Dublin.

En 1574 el capitán vasco Diego de Ortiz de Urizar presentó a Felipe II su informe sobre el viaje de reconocimiento realizado a distintos puertos y fortificaciones del sur de Irlanda. Para empezar, Urizar se quejó de que nada más llegar a la costa “fui saqueado por los yngleses y salvajes de aquella tierra”. Desde su propia perspectiva cultural, los españoles frecuentemente utilizaron términos muy parecidos a los ingleses para referirse a la población nativa irlandesa. Haciendo una salvedad con los territorios bajo dominio inglés y las ciudades mercantiles del sur y suroeste de Irlanda, los españoles insistían sobre el carácter *periférico* y “no civilizado” de los irlandeses, especialmente de aquellos bajo cultura gaélica. Éstos eran los “antiguos irlandeses”, de religión católica y estructuras sociales, económicas y culturales distintas al resto de los grupos sociales presentes en Irlanda. Al referirse a ellos, Urizar señaló que

“son de tan poca policia la gente della, que con solo lo que tienen de su cosecha se sustentan, comiendo mucha carne y poco pan; y no es por falta de la tierra el no tener mucho pan, porque es fértil y daría cualquiera cosa con abundancia, excepto azeite y naranjas, que las demas legumbres las toma bien, sino que la gente es muy olgazana, enemiga de trabajar, y así lo que sientran quatro lo bienen a comer çiento, porque el que mas puede hurtar al becino se tiene por mas onbre. Y esto lo causa la poca justicia que ay entre ellos por parte de la rreyna [Isabel I de Inglaterra], aunque tienen leyes muy estrechas; pero no se escuta la justiciã sino en los lugares marítimos y çercados, que dentro en la tierra no osan entrar porque los señores della, que ay muchos, no lo consienten; que cada señorete tiene su torre de piedra fuerte y allí se recogen los malhechores, y destas torres hay una infinidad. Es gente armigera y amiga de armas, pero careçen délias y de diciplina militar. Tienen algunos cavallos, por lo general muy rruynes¹”.

La percepción peyorativa inglesa sobre los irlandeses de cultura gaélica es de sobra conocida. Hunde sus raíces en la legitimación de la conquista y colonización anglonormanda de Irlanda desde el siglo XII².

1. (A)rchivo (G)eneral de (S)imancas, (*E*)stado-Negociación de Inglaterra, leg. 828, f. 106. “Relaçion que haze el capitan Diego Ortiz de Uriçar de lo que vio en Yrlanda, diola a Su M^d. en Madrid a 26 de junio, 1574”.

2. CARTY, Anthony, *Was Ireland Conquered? International Law and the Irish Question*. Londres-Chicago, Pluto Press, 1996, pp. 27-30; para el máximo exponente de la justificación anglonormanda: CAMBRENSIS, Giraldus, *Expugnatio Hibernica. The Conquest of Ireland*. Ed. de Scott, A.B. y Martin, F.X. Dublin, Royal Irish Academy, 1978.

El intento de conquista Tudor de la isla y la sucesiva política de plantaciones afianzó esta imagen de los nativos gaélicos como salvajes en sus costumbres e independientes en su ley. Lo que Inglaterra hacía en Irlanda no era otra cosa sino cumplir una “misión civilizadora”. Es más, las sucesivas rebeliones en la isla desde mediados del XVI lo único que demostraban, a juicio de los tratadistas ingleses, era el innato carácter rebelde irlandés y la idea de que tan sólo con la presión de la fuerza podría mantenerse a una Irlanda en calma³. Quizás lo más sorprendente del caso inglés sea la prolongación de este prejuicio racial en el tiempo, ya que en algunas de las caricaturizaciones del XIX sobre las costumbres, vestuario, lenguaje y rasgos físicos de los irlandeses, éstos aparecían más cerca de los animales que de los seres humanos⁴.

La consideración de “salvajes” para referirse a la población nativa irlandesa no era exclusiva de ingleses o españoles⁵. Las fuentes clásicas—desde Diodoro Sicilio a Estrabón, pasando por Herodoto o Tácito—habían contribuido a conformar una imagen de los irlandeses como extremadamente bárbaros e incluso propensos a prácticas tan incivilizadas como el canibalismo⁶. A lo largo del XVI, la experiencia de las misio-

3. SPENSER, Edmund, *A veue of the present state of Ireland* (1596). Ed. html a cargo de Richard BEAR (Universidad de Oregón, 1997); DAVIES, Sir John, *A Discoverie of the True Causes why Ireland was never entirely Subdued, nor brought under Obedience of the Crowne of England, untill the Beginning of his Maiesties happie Raigne*. Londres, John Jaggard, 1612.

4. Estas caricaturas llegaron al extremo en la revista satírica *The Punch*, donde apareció el típico campesino irlandés con facciones simiescas (12 de diciembre de 1846) o directamente caracterizado como un mono (8 de abril de 1848). Ver también: CURTIS, L.P., *Anglo-Saxons and Celts: A Study of Anti-Irish Prejuice in Victorian England*. Connecticut, University of Bridgeport, 1968.

5. (i) “quando la Serenità Vostra fosse in bisogno di valersi di quelle nazioni, molto meglio sarebbe avere degli Irlandesi, li quali sono quasi tutti cattolici e nutriti per il più alla campagna di latte, erbe, frutti e cose simili, per il che sono tenuti per uomini selvaggi ed atti a soffrire ogni bisogno ed incomodità senza alcun loro danno”: “Relación de Inglaterra”, dada por el embajador veneciano en aquel país, Nicolò Molin, al Doge y Senado de la República (1607). *Le relazioni degli Stati Europei lette al Senato dagli Ambasciatori Veneziani nel Secolo Decimo settimo*. Ed. de BAROZZI, Nicolò y BERCHE, Guglielmo. Serie IV: Voi. único (Inghilterra), Venecia, 1863, p. 75.

(ii) “Le genti [irlandesa] generalmente grandi e gagliarde, sebbene in parte selvagge, in parte anco civili, agili tutte, che si espongono con franco coraggio ai pericoli, sofferenti l’incomodità, desiderose di gloria”: “Relación de Inglaterra”, por Girolamo Lando, embajador veneciano en dicho país, al Doge y Senado (1622). *Rei Veneziani*, p. 238.

6. HADFIELD, Andrew, “Briton and Scythian: Tudor representations of Irish origins”, *Irish Historical Studies*, Vol. XVIII, 112 (1993), pp. 390-408. Esta influencia *Chronica Nova*, 29, 2002, 245-275

nes de reconocimiento, de las expediciones militares y del contacto comercial hizo que las autoridades españolas contemplasen con reserva el escenario irlandés. Esta “tierra muy fria y misera” como la describió Pedro Ordóñez de Ceballos en su *Viage del Mundo*, era un territorio geográficamente duro para los españoles y alejado de todos sus esquemas sociales, políticos y culturales⁷.

Sin embargo, la visión española sobre los nativos irlandeses adquirió una especial importancia porque la situación política internacional del último tercio del XVI influyó de manera determinante en un progresivo acercamiento entre dos realidades aparentemente tan distintas como la irlandesa y la peninsular. Desde principios del XVII puede constatar en la administración española, sobre todo en la corte, un cierto cambio en la consideración general hacia los irlandeses. Es cierto que entre algunos cargos de la Monarquía iba a perdurar una imagen peyorativa sobre sus costumbres⁸. Pero los continuados contactos bajo el reinado de Felipe II con ciertos señores y su posterior exilio a la Península, contribuyeron a reequilibrar positivamente el concepto de “irlandés” en España. Salvo excepciones, los calificativos de “salvajes”, “incivilizados”, “bárbaros” y otros parecidos para designar a la población irlandesa, desaparecieron de la documentación española. Este cambio en la concepción hacia los irlandeses afectó sobre todo a su élite. En su necesidad de presentarse dignamente ante la Monarquía hispánica —desterrando así muchos de los tópicos culturales que sobre la sociedad

cia se ve claramente en Juan REBULLOSA: “Sus moradores [de Irlanda], que según scrive Estrabon, tenian por caso de honor comerse a sus Padres despues de muertos, son aun hoy muy agrestes y silvestres; enemigos de trabajar, y muy para poco. Verdad es que los que viven a la marina, como an platicado con forasteros, son mas amorosos, y tienen algún rastro de policia”. *Descripción de todas las Provincias y Reynos del Mundo, sacada de las Relaciones Toscanas de Juan Botero Benes; en que se trata de las costumbres, industria, trato y riquezas de cada una de las naciones de Europa, Asia, Africa, America o Nuevo Mundo; de la cantidad, calidad y movimientos del Mar; y de todas las Islas y Peninsulas hasta hoy descubiertas*. Barcelona, Gabriel Graells y Giraldo Dotil, 1603, pp. 334-36.

7. ORDÓÑEZ DE CEBALLOS, Pedro, *Viage del Mundo*. Madrid, Luis Sánchez, 1616, p. 29 (Libro Primero. “Capitulo XIII. De la buelta a España, y viaje a Inglaterra, y golfo de Dania, y a Irlanda, y del viaje que hizo a Guinea, y otras partes”).

8. Entre las varias razones expuestas en 1627 por la archiduquesa Isabel para disuadir a Felipe IV de una nueva intervención en Irlanda, no dudó en señalar cómo “los escoseses son aun mas salvajes y demas trabajo que Irlandeses”: (A)rchives (G)énérales du (R)oyaume/Algemeen Rijksarchief (Bruselas), (S)ecrétairerie d’(É)tat et de (G)uerre n°. 196, f. 389. La infanta Isabel a S.M. Bruselas, 23 mayo de 1627.

gaèlica se tenían—, y en su intento de integración en la sociedad española —sobre todo después de la emigración a suelo peninsular desde 1602—, los irlandeses elaboraron toda una ideología política con el objetivo de legitimar sus aspiraciones.

A efectos prácticos, el fruto de dicha ideología se materializó en la otorgación de numerosos entretenimientos y mercedes, la incorporación de los irlandeses en los ejércitos reales y el ennoblecimiento de muchos de sus señores, con su acceso a las distintas órdenes de caballería españolas. Numerosos colegios irlandeses fueron, además, fundados y puestos bajo el amparo y patronazgo de la corona. A cambio, la Monarquía se erigió en protectora de los exiliados católicos irlandeses en el continente. A través de los contactos con sus comunidades presentes en Galicia, la corte, Roma o Flandes, la Monarquía esperaba ocupar un papel político dominante entre los irlandeses, sobre todo entre los *Old Irish* o nativos de cultura gaèlica. Ellos podían constituirse como el nexo necesario, casi el único posible, entre el continente y las islas Británicas. Entre la *nación* irlandesa y la Monarquía Católica llegó a establecerse un vínculo de *patronazgo-fidelidad* que exigió a ambos socios unas responsabilidades muy concretas. En este artículo analizamos este proceso de ideologización puesto en marcha por los irlandeses frente a la Monarquía y sus tres fundamentos básicos sobre los que se cimentó: el hipotético origen peninsular de los irlandeses, su persistencia en la fe católica y sus servicios a la Monarquía. Ante ellos, la corona española, por *obligación*, difícilmente pudo sustraerse.

IRLANDA: “COMO QUIEN DICE ESPAÑA LA MENOR”.

“Señor, mire V.Mag^d. que Irlanda reçibio de España, si no descendientes de Noe que la poblassen (pasadas las olas y tormenta del general diluvio), por lo menos quien pusiesse en orden su política, quien le diesse lengua propia, y quien sentasse el gobierno como fue el Principe Gathelo, que subio alia desde nuestra Galicia, aunque el era de nación griego. Mire también V.Mag^d. que de Ibero, rey de España, quedo en Irlanda descendencia de reyes que ocupassen en la posteridad su silla, de donde parece ser haver procedido de esta colonia aquella filiacion: de nuestros reyes, sus reyes, y dicho en una palabra: que una España grande, mas antigua y gloriosa, dio nuebo ser a otra España menor. Como dize el Arzobispo Ardmachano: ‘Una Iberia produjo a una Ibernia’.”

Así llamaba la atención de Felipe IV el carmelita descalzo irlandés fray Cherubin de San Gabriel, enviado en 1653 a la corte española con

la misión de representar las continuas persecuciones del clero en Irlanda y conseguir una mediación del monarca español ante el gobierno inglés⁹. Esta identificación de Irlanda con España no era un mero recurso retórico. Cuando el religioso encabezó su memorial aludiendo al supuesto origen ibérico de los irlandeses, ya se había producido un proceso iniciado desde mediados del XVI y que culminó con la identificación de la *raza* irlandesa —sobre todo a los nativos de cultura gaélica— con la española, en términos incluso de limpieza de sangre castellana¹⁰.

La leyenda según la cual el rey Milesio vino desde el norte de España hasta Irlanda para poblarla llega, aunque con variantes, hasta nuestros días. Actualmente, la investigación se reviste más seria y hay quien en el laboratorio es capaz de encontrar “una variación en una secuencia del ADN del cromosoma Y” que se distingue, especialmente, entre los habitantes del suroeste de Irlanda y la población vasca. Esto indicaría, además de un “aislamiento histórico” de ambos pueblos, la posibilidad de que una población ibérica alcanzara Irlanda hace unos 9.000 años¹¹.

En el siglo XVII, quizás lo más sorprendente sea no sólo la convicción y frecuencia con la que el mito es presentado por los irlandeses ante la Monarquía hispánica, sino su hábil —y efectiva— *utilización política*. Su tesis se enmarca en el renovado interés en la historia irlandesa que tuvo lugar en los primeros años del XVII entre la comunidad católica. Entre sus objetivos estaba el clarificar y justificar sus posiciones en el cambiante orden social y político, así como reequilibrar la imagen negativa preconcebida sobre los irlandeses¹². Para demostrar

9. AGS, *E-Negociación de Inglaterra*, leg. 2569, s.f. Memorial de fray Chérubin de San Gabriel a S.M. “Sobre las calamidades que oy esta padeçiendo todo el Reyno de Irlanda”⁵. 1653.

10. DOWNEY, Declan M., “Purity of Blood and Purity of Faith. A Continental Catholic Mentality among the Early Modern Irish”, *Catholics and Protestants. The Origins of Sectarian Ireland 1500-1700. Symposium in the Combined Departments of History*. University College Dublin, 27-28 de marzo de 1998.

11. HILL, Emmeline W., JOBLING, Mark A. y BRADLEY, Daniel G., “Y-chromosome variation and Irish origins”, *Nature*, Vol. 404, n.º. 6776 (marzo de 2000), p. 351-52. Sobre el supuesto aislamiento histórico de vascos e irlandeses del sur, la idea sólo resulta defendible desde criterios muy restringidos y ajenos a la realidad multicultural y de contacto exterior conformada precisamente por estos pueblos durante siglos.

12. CUNNINGHAM, Bernadette, “Seventeenth-century interpretations of the past: the case of Geoffrey Keating”, *Irish Historical Studies* 25, 98 (noviembre de 1986), pp. 116-28.

la descendencia peninsular de sus principales casas nobiliarias, los irlandeses recuperaron antiguas crónicas, se embarcaron en la producción de una *nueva historia* y contaron con la inestimable asistencia de los colegios irlandeses en la Península.

Dos de las crónicas más utilizadas para dar soporte válido a la leyenda fueron el *Leabhar Ghabhála* o *Libro de las Invasiones* y los famosos *Annals of the Four Masters*. La primera es una leyendaria y conocida periodización anónima de la historia irlandesa, compuesta en gaèlico hacia la segunda mitad del siglo XI, aunque puede que sea copia de otros manuscritos anteriores a dicha fecha, algunos del siglo VII. Describe las sucesivas invasiones sufridas por Irlanda, hasta la llegada del rey Mil (Milesio) y de sus hijos desde España, todos ellos descendientes del también monarca español Breoghan:

La flota de los hijos de Mil en el océano
Desde España en claros barcos,
Tomó, no es necesario decir mentira,
Los campos de Irlanda en un día¹³.

Los irlandeses suponen que esta última invasión permaneció en Irlanda ininterrumpidamente, lo que permitió a los cronistas irlandeses del XVII enlazar fácilmente con el mito. Precisamente los *Anales de los Cuatro Maestros*, la segunda de las grandes crónicas a la que anteriormente aludimos, fueron una obra del XVII. Los *Anales* fueron concebidos originariamente por la comunidad franciscana irlandesa en Lovaina, cuyo colegio se encontraba bajo protección española desde su fundación en 1606 por Florence Conry, arzobispo de Tuam y estrechamente vinculado a Madrid. La obra recoge los eventos en Irlanda desde los tiempos más antiguos hasta 1616, pero a diferencia de otros anales del siglo XVI incluyeron a la totalidad de la isla, en un intento de presentarla como una unidad ante la Europa Católica¹⁴. Esta crónica también

13. Traducción al español a cargo de SAINERO SÁNCHEZ, Ramón, *Leabhar Ghabhála (Libro de las Invasiones)*. Barcelona: Akal, 1988. Capítulo XIII. “Sobre la conquista del Reino de España por Donn hijo de Mil y por Eremhon a su hermano después de la muerte de su padre: Sobre la llegada de Ith hijo de Breoghan a Irlanda, y su muerte a manos de los Tuatha De Danann. Sobre la llegada de los hijos de Mil para vengar la muerte de su padre, y las batallas que se libraron entre ellos, sobre la división de Irlanda entre Eremhon y Emer Finn y sobre los fuertes construidos por ellos en Irlanda; Aquí se relata”, pp. 175-202.

14. El proyecto también contó con la colaboración, entre otros, de Hugh Ward y Bonaventure Ó hEodhasa. Fueron escritos por Míchéal Ó Cléirigh, OFM, en la

aludió directamente a la descendencia española de los irlandeses, situando la llegada de los peninsulares en el 3500 a.C., y en el 3501 cuando los hijos del rey Milesio, Eremhon y Emher, asumieron la soberanía conjunta de Irlanda y la dividieron en dos partes¹⁵.

La compilación de los Anales fue complementada con la producción de obras independientes que trataron específicamente de presentar una nueva historia de Irlanda. *Foras Feasa ar Éirinn*, de Geoffrey Keating (c. 1580-c. 1644), quizás sea el ejemplo más claro. Este trabajo, completado en lengua irlandesa hacia 1634 y en todo caso antes de 1640, obtuvo un amplio reconocimiento en Irlanda y hoy es objeto de un pormenorizado análisis por parte de los especialistas irlandeses en pensamiento político del XVII¹⁶. A nosotros nos interesa porque en *Foras Feasa* también la supuesta descendencia española de los irlandeses ocupa un lugar relevante. Afecta incluso a la propia estructura de la obra, dividida en dos libros: el primero se extiende desde Adán hasta la llegada de los milesios a Irlanda; el segundo, desde la llegada de San Patricio, pasa por la invasión normanda y llega hasta la propia época del autor¹⁷. Keating también habla de Brigus, el Breoghan del *Libro de las Invasiones*, abuelo del rey Mílidh (Milesio) de España. Cuando la raza de Breoghan fue numerosa en España, decidió extenderse en otras direcciones:

“acordaron aconsejarse sobre el país que debían explorar, y quienes debían ser enviados a tal efecto. Lo que resolvieron fue elegir a Ioth,

abadía franciscana de Bundrowse (co. Donegal), entre 1632 y 1636, con la ayuda de otros escolares, principalmente de Cúchoigríche Ó Cléirigh, Fearfeasa Ó Maoilchonaire y Cúchoigríche Ó Duibhgeannáin, colectivamente llamados *Los Cuatro Maestros*: WELCH, Robert (ed.), *The Oxford Companion to Irish Literature*. Oxford, Clarendon Press, 1996, p. 17; CUNNINGHAM, Bernadette, “The Culture and Ideology of Irish Franciscan Historians at Louvain 1607-1650”, *Historical Studies* XVII (1991), pp. 11-30.

15. O'DONOVAN, John (ed.), *Annals of the Kingdom of Ireland, by the Four Masters, from the earliest period to the year 1616*. Dublin, Hodges, Smith, and Co., 1856 (7 Vols.), Vol. I, pp. 25-27.

16. El más reciente ejemplo: CUNNINGHAM, Bernadette, “Representations of king, parliament and the Irish people in Geoffrey Keating's *Foras Feasa ar Éirinn* and John Lynch's *Cambrensis Eversus* (1662)”, en Ohlmeyer, Jane H. (ed.), *Political Thought in Seventeenth-Century Ireland. Kingdom or Colony*. Cambridge, Cambridge University Press, 2000, pp. 131-54.

17. KEATING, Geoffrey, *Foras Feasa ar Éirinn [The History of Ireland]*. Ed. de Comyn, David. Londres, The Irish Texts Society, 1902-14 (4 Vols.). Seguimos la reimpresión de 1987.

hijo de Breoghan, hijo de Bratha, hombre valiente, y también sabio e instruido en las ciencias, para el propósito de explorar la isla de Irlanda. Y el lugar donde adoptaron este consejo fue en la torre de Breoghan en Galicia”¹⁸.

La torre de Breoghan en Galicia no es otra que el faro romano de *Brigantium*, la legendaria torre de Hércules en La Coruña. La costa gallega tuvo ya desde tiempos prehistóricos una fuerte carga emocional en la tradición de las islas Británicas. La famosa “piedra del destino” o “silla de la coronación” escocesa atribuye su origen a Galicia¹⁹. Desde la edad media, La Coruña era destino de los peregrinos a Santiago que utilizaban la vía marítima desde las islas Británicas. La navegación de altura, hacia y desde estas islas, tuvo al faro de Hércules como guía. Después de la derrota hispanoirlandesa en Kinsale (1602), la torre de Hércules fue visitada de forma simbólica por el jefe gaélico exiliado Hugh O’Donnell, conde de Tyrconnell. O’Donnell “estaba contento de haber desembarcado en dicho lugar, porque parecía ser buena señal el haber arribado en el sitio desde cuyos ancestros habían tenido poder y marchado hacia Irlanda”²⁰. El faro, pues, no dejaba de tener una fuerte carga emocional para los irlandeses, pero de inmediato también política. Así, siguiendo a los *Anales*, cuando O’Donnell optó por

“dejar Irlanda, e ir a España, para pedir mas fuerzas y socorro al rey Felipe III, él pensaba que el rey de España era la persona que le debería dar más ayuda, y quien tenía mas deseo de asistirle entre aquellos que siempre lucharon en defensa de la religion Romana Católica; y, ademas, teniendo en cuenta la unión con los *gaels*, quienes habían venido primero desde España para invadir Irlanda, como es manifiesto desde el *Libro de las Invasiones*”²¹.

Al visitar la torre de Hércules en La Coruña, Hugh O’Donnell pudo realizar algo más que un simple gesto. Recogió toda la tradición presente en las antiguas crónicas para reclamar sus orígenes peninsulares y, en consecuencia, aportar una razón más de cara a la consecución de ayuda por parte de la administración española.

18. *Ibidem*, Vol. 2, p. 51.

19. VELO PENSADO, Ismael, *La vida municipal de A Coruña en el siglo XVI*. A Coruña, Diputación Provincial, 1992, p. 35.

20. O’DONOVAN, John (ed.), *Annals of the Kingdom of Ireland*. Ob. cit., Vol. VI, p. 2293.

21. *Ibidem*, p. 2291.

Volviendo al relato de Geoffrey Keating, Ioth fue enviado por Breoghan hasta Irlanda y logró desembarcar en el norte de la isla. Como consecuencia de un enfrentamiento con los nativos, murió posteriormente a su vuelta a España. Cuando los hijos de Milidh y todos los descendientes de Breoghan escucharon las noticias de la muerte de Ioth, resolvieron partir hacia Irlanda:

“Algunos *seanchas* [sabios] aseguran que fue desde Vizcaya donde los hijos de Milidh fueron hasta Irlanda desde el lugar llamado Mondaca, junto a la desembocadura del Verindo; y su razón para esta opinión es que Milidh era rey de Vizcaya después de que fuera desterrado por la violencia de muchas tribus extranjeras desde el mismo corazón de España hasta Vizcaya, donde hay muchos bosques, colinas, y vegetación protegiendo Vizcaya de la furia de las razas extranjeras. Esta, sin embargo, no es la opinión general de los *seanchas*. Lo que aseguran es que fue desde la torre de Breoghan en Galicia desde donde ellos vinieron a Irlanda, y esto es lo que tengo yo como más probable. Porque nosotros leemos en el *Libro de las Invasiones* que fue en la torre de Breoghan donde ellos resolvieron enviar a Ioth, hijo de Breoghan, a explorar Irlanda, y fue allí donde Lughaidh, hijo de Ioth, vino cuando él volvió de Irlanda, y mostró el cuerpo de su padre muerto a los hijos de Milidh y a los hijos de Breoghan; y de acuerdo con esto yo creo que fue desde el mismo lugar desde donde ellos fueron a Irlanda muy pronto después de la muerte de Milidh”²².

La flota, compuesta por treinta barcos y treinta guerreros en cada embarcación, aparte de mujeres y seguidores, desembarcó en Loch Garman, parte baja de Leinster, aunque por medio de “magia” fueron conducidos hasta Munster. Pacificaron el país y lo dividieron entre Eibhear (mitad sur de la isla) y Eireamhon (mitad norte). Los hijos de Milidh gobernaron Irlanda juntos un año, hasta que una disputa por las tres mejores colinas de la isla les llevó al enfrentamiento, que concluyó con la derrota de Eibhear. Así pues, la reelaboración de una *nueva historia de Irlanda* en el XVII recogió un mito que fue convertido en un hecho histórico irrefutable. La conclusión de un discurso del colegio irlandés de Salamanca no dejaba lugar a dudas:

“Todos los historiadores de la nación, (que he sabido) concuerdan, y con ellos algunos españoles, (y nadie lo contradize) que los irlandeses

22. KEATING, Geoffrey, *Foras Feasa ar Éirinn*, ob. cit., p. 105.

traen su origen de España, saliendo de la parte que se dize Iberia (de donde pareçe viene Hibernia). El caudillo dellos llaman los nuestros Miles, principe valeroso de España”²³.

El mito ya fue utilizado con fines políticos por los irlandeses en las primeras solicitudes de ayuda a Carlos V²⁴. Alcanzó su máxima expresión a fines del XVI y primera mitad del XVII. Cuando en 1593 Juan de Lacey presentó a Felipe II un plan para crear una orden militar en Irlanda, añadió entre las razones para la conquista de la isla el hecho de que

“el Reyno de Yrlanda esta poblada de españoles biscaynos, y es la gente muy belicosa y católica, de la qual si Su Mag^d. es señor de ella, como ellos lo desean, se podra servir dellos fuera de aquel Reyno en qualquiera parte que tuviere guerra, que le servieran muy fielmente como lo han hecho, y hasen los de aquel terçio que en aquellos estados esta [Flandes]”²⁵.

23. *(Sal)amanca (Arch)ives*. Russell Library, St Patrick’s College (Maynooth), Irlanda: “Salamanca-Variou Papers XI/4/7. 20 June 1618 Copy of short account of [suffering] undergone by Irish catholics dated 1617. In same hand as annotations in XI/2-3”.

24. Con ocasión de la embajada enviada por James FitzGerald, undécimo conde de Desmond, a Toledo en 1528: “His master and other gentles of Ireland desire the Emperor to take him and them as his subjects, because the King (Henry VIII) does not administer justice, *and because their first progeny came from Spain*”: Aviso de Thomas Batcock, espía inglés, desde Rentería, 16 de octubre de 1528: *Letters and Papers, Foreign and Domestic, of the Reign of Henry VIII. Preserved in the Public Record Office, The British Museum and Elsewhere in England*. Londres, 1862-1932, Vol. IV (parte II), n.º. 4878, p. 2110. Subrayado nuestro.

(ii) “Most sacred Caesar, lord most clement, we give your Majesty to know that our predecessors for a long time quietly and peacefully occupied Ireland, with constancy, force, and courage, and without rebellion. They possessed and governed this country in manner royal, as by our ancient chronicles doth plainly appear. *Our said predecessors and ancestry did come from your Majesty’s realm of Spain, where they were of the blood of a Spanish prince, and many kings of that lineage, in long sucession, governed all Ireland happily, until it was conquered by the English*”: Carta de Connor O’Brien, “principe de Irlanda”, a Carlos V. Castillo de Clare, 21 de julio de 1534. MAXWELL, Constantia, M.A., *Irish History from Contemporary Sources (1509-1610)*. Londres, George Allen & Unwin Ltd., 1923, p. 94. Subrayado nuestro.

25. AGS, *E-Negociación de Portugal*, leg. 432, s.f. “Relación de lo que conviene haser para que con poca gente y poco gasto se pueda conquistar el Reyno de Yrlanda y socorrer de presto a los obispos, perlados, y cavalleros, y a los demas catolicos que se an levantado alla en defençion de la Santa fe Católica, contra la Reyna inglesa y de sus eregos”. Sin data, pero de 1593.

Después de la derrota sufrida en Kinsale (1602) y con destacados líderes irlandeses en el exilio, el mito experimentó una considerable revitalización y se enmarcó plenamente en su proceso de ideología frente a la Monarquía. Especialmente, se sirvieron de él las dos dinastías gaélicas más importantes del Ulster, los O'Neill de Tyrone y los O'Donnell de Tyrconnell. Estas familias hicieron un gran esfuerzo por demostrar su descendencia de los primeros españoles llegados hasta Irlanda. En una descripción de sus tierras y de su genealogía se aseguraba cómo:

“estos condes son descendientes por linea recta del rey Gathelo, que fue casado con Scota, hija de Pharaon, rey de Egipto. El qual Gathelo, huyendo de las plagas con que Dios castigo a Egipto por medio de Moysen se embarcó con su gente y muger Scota, y no paró hasta que aportó en Galicia, y conquistando a Bizcaya, las Asturias y Galicia se llamo Rey délias, y un Rey que descendió del despues llamado Milesio embio sus hijos con una armada de sesenta navios que salieron del Puerto de La Coruña a conquistar y poblar a Irlanda, mil años antes del nacimiento de Nro. S^{or.}, como lo refieren todas las antiguas chronicas de Irlanda, o setecientos como cuentan otros authores antiguos”²⁶.

Tampoco resulta ninguna casualidad la elección del norte peninsular como el lugar geográfico de procedencia de los antiguos españoles llegados hasta Irlanda y, en consecuencia, la descendencia de O'Neill y O'Donnell de las más antiguas y nobles casas reales del norte de España. Las montañas cántabras fueron consideradas tradicionalmente como el espacio peninsular donde la pureza de sangre era un hecho incontestable. La misma “Reconquista” cristiana de la Península tuvo su principio en el pequeño reino de Asturias. La recuperación de Irlanda de las garras de la herejía también podría tener su origen en España. Así, en un memorial remitido a Roma, los condes de Tyrone y de Tyrconnell se presentaron como originarios de los reinos de Galicia, Asturias y Cantabria²⁷. Este proceso de legitimación de las casas nobiliarias del

26. AGS, *E-Negociación de Milán*, leg. 1297, f. 19. “Description de las tierras de los Condes de Tyron y de Tyrconel y una breve relación de su sangre y descendencia”. Documento sin fechar, pero de 1608.

27. “Comités Tironiae et Tirconalliae Hiberni suo et totius Hiberniae nomine Sti. V. post pedum oscula humiliter exponunt quod quum Rex quidam Gallaciae Asturiarum et Cantabriae in Hispania Milesius nuncupatus misisset suos filios ad incolendum Regnum Hiberniae tunc quando Rex Salomon aedificaret templum (quod tum ex Hibernior Chronicis tum etiam ex alijs antiquis scriptoribus constant) ex huius

norte de Irlanda descendió hasta el grueso de la población nativa gaélico-irlandesa del Ulster. En 1615, Hugh O'Neill denunciaba desde su exilio en Roma las plantaciones de colonos ingleses y escoceses en sus tierras por el monarca inglés, quien

“por todos estos caminos ha procurado enflaquecer la parte catholica, porque congiendola mas debilitada no pueda resistir el ultimo golpe que le quiere dar, despoblando toda la isla de sus antiguos habitantes, que la han posseydo de tres mil años y mas a esta parte que fueron de España a poblarla”²⁸.

El mito no fue utilizado exclusivamente por los O'Neill o los O'Donnell. Otros señores irlandeses se sirvieron de él continuamente, como en el caso de los McCarthy o los O'Sullivan Beare. En 1605, el entonces rector del colegio de irlandeses en Burdeos, Dermicio Carthy, solicitó el patronazgo de la corona española para sostener a treinta estudiantes irlandeses. Su petición vino respaldada por siete cartas de recomendación de destacados señores irlandeses, en las cuales se señalaban los servicios del peticionario a favor de los católicos en Irlanda. Por esta razón, coincidían todos los firmantes, Dermicio Carthy fue perseguido. Pero añadieron otra más: tuvo también que exiliarse precisamente por su descendencia española²⁹. Otro Carthy usó como prueba

Milesy stirpe dicti Oratores [vri] aty adeo aliy nonulli ex praepica Hiberniae nobilitate proutetiam Hibernior Reges descenderunt”: (A)rchivio (S)egreto (V)aticano, *Fondo Borghese, Serie II*, Vol. 15-C, pp. 161-65. Sin data exacta, entre papeles de principios del XVII. El autor parece ser Msr. Mancenedo, arzobispo de Rose, Irlanda [con reservas].

28. AGS, E-*Negociación de Inglaterra*, leg. 845, f. 44. Carta de Hugh O'Neill a Felipe III. Roma, 1616.

29. Firman a su favor: Donai O'Sullivan Beare, Henry O'Neill, Raymundo Burke, Cornelio O'Driscoll, Thadeo Carthy, Dionisio O'Driscoll y Dermicio O'Driscoll. Carta de recomendación de O'Sullivan Beare, señor de Berehaven: “Por las quales celosas industrias que en dar calor a la guerra tubo juntamente por ser de los antiguos irlandeses de la descendencia española fue tan persiguido que le fue fuerça salir del reyno con su vida”. La Coruña, 21 de abril de 1605. En la carta de Cornelio O'Driscoll: “los ingleses le persiguieron cruelmente por dos razones: la una por la industria que tubo en dar calor a las dhas guerras inçitando a los mas prinçipales y animándoles para ellas; la otra por ser notorio entre ellos que era de la deçendencia de los españoles que antiguamente fueron de España a Irlanda” (La Coruña, 22 de abril de 1605). La misma razón en la carta de Dionisio O'Driscoll (La Coruña, 21 abril de 1605): AGS, E-*Negocios de “partes”, España*, leg. 1851, s.f.

de fidelidad, al solicitar en 1608 patente de capitán para reunir a soldados de su nación diseminados en España, el hecho de “que sus antepasados descendieron de España, por lo qual fueron siempre leales a la Real Corona”³⁰. Donai O’Sullivan Beare, señor de Berehaven y cabeza del exilio irlandés en Galicia, fue aún más allá. Su descendencia, como *antiguo irlandés*, de la nación española, además de ser para él un motivo de orgullo, representaba una *obligación*. En consecuencia, cuando los españoles llegaron en 1602 hasta sus tierras, no dudó en poner su castillo y vasallos a su entera disposición³¹.

La leyenda continuó siendo utilizada hasta bien entrado el siglo XVII. El dominico Richard Bermingham se presentó en un memorial como “el padre fray Ricardo de la Peña, Predicador de la orden de Santo Domingo, descendiente de los primeros españoles que passaron a poblar a Irlanda”³². Con ocasión del proyectado enlace entre el príncipe de Gales y una infanta española en 1623, el mito fue de nuevo recordado por los irlandeses. Esta vez se trataba de un memorial impreso y presentado de forma colectiva, en el que se solicitaba a Felipe IV la inclusión de la cuestión irlandesa en las negociaciones matrimoniales:

“También debe mover a V.Mag^d. la sangre que los irlandeses tienen de España, conservada tan fielmente, aun en muchos apellidos de sus

30. AGS, (G)uerra (A)ntigua, leg. 688, s.f. Consulta del Consejo de Guerra a S.M. Madrid, 1 de agosto de 1608.

31. “Osullivan Bear, Sr. de Birhaven, y de los estados de Bear, y Beantry, diçe que al tiempo que el exercito y armada de V.Mag^d. passo a Yrlanda y apporto en los puertos de Quinzal [Kinsale] y Castelhaven, aunque estaba entonces en favor y gracia de la Reina de Yngalatierra, y pacifica possession de los dichos estados (como a quien de derecho pertenesçian) con todo esso *movido despues del zelo de servir a Dios, de la amistad antigua que a la naçion española devia por aver el y todos los antiguos yrlandeses derivado su origen della y consiguientemente por la obligaçion que en rraçon desto le corria de emplearse en lo que fuesse del servigio de V.Mag^d.*, accudio con las fuerças que pudo haçer assi de sus vassallos como de los que tenia entretenidos primeramente al socorro de los que aportaron en Castelhaven, y despues de hechada de alli la armada ynglesa passo al socorro de Quinzal assiendiendo a lo que pudo en las ocasiones arduas que se offresçieron en entrambas partes, hasta que volvieron a España, de que V.Mag^d. tiene paticular noticia y rrelaçion”: AGS, E-Corona de Castilla, leg. 235, s.f. Memorial de Donai O’Sullivan Beare, señor de Berehaven y de los estados de Beare y Beantry, en Irlanda. Año de 1611. Subrayado nuestro.

32. (A)rchivo (H)istórico (N)acional, Libro 741-d, *Monarquía de España*, Tomo VI, f. 24. En la presentación de “Una Breve Relación de gobierno temporal de los herejes en el Reyno de Irlanda” (ff. 27-38), por Richard Bermingham, O.P. 17 de febrero de 1619.

casas, que ni el largo curso de los años, ni la diferencia del language los ha alterado, con pronunciación de semejantes”³³.

La utilización del mito llegó a extremos sorprendentes. El franciscano irlandés Francisco Magruairk, agente ante la corte española entre 1654 y 1656, señaló las razones por las que España e Irlanda tenían que hacer partido común con Carlos I frente al Parlamento de Westminster. Entre las razones aducidas, el linaje ocupaba un lugar relevante. Magruairk realizó un complicado ejercicio genealógico para concluir que el mismo monarca inglés era descendiente del primer rey de Escocia, éste de los reyes de Irlanda y todos ellos, por tanto, llevaban la sangre de los antiguos reyes españoles, “corno es notorio en todas las Historias”³⁴. En efecto, si los propios irlandeses habían dotado de un alto grado de legitimidad a la ascensión de Jacobo I y de Carlos I en base a su origen milesio, era lógico pensar que la corona española, hermanada tanto con los irlandeses como con la casa real Estuardo, no abandonaría al monarca inglés a la suerte del Parlamento.

¿Cómo se percibió en España esta insistencia de los irlandeses en su origen peninsular? ¿Fue el mito realmente tenido en cuenta, a efectos prácticos, por las autoridades españolas? De entrada, los irlandeses lograron que esta alusión directa a su descendencia ibérica fuera una idea ampliamente difundida en la época. Ingleses y venecianos dan cuenta de ello³⁵. Los escritores españoles del XVII también se hicieron

33. AHN, E-Libro 722-d, Inglaterra, s.f.: Memorial del reino de Irlanda (impreso). Sin fechar, pero de 1623.

34. AGS, E-Negociación de Inglaterra, leg. 2529, s.f. Memorial de Fr. Francisco Magruairk a S.M. [en el legajo, las fechas son entre 1654 y 1656].

35. (i) En un papel de 1600 sobre las causas de la rebelión en Irlanda se afirma sobre los irlandeses que: “The religion which they profess being altogether Popish and superstitious, and the practice they long have had with Spain, from whence they hope at need to be relieved, pretending to be descended from them, together with their unwillingnes to live under law, of which things I shall not need to write, seeing they are things generally known, but only to note this, that they have all concurred to make the rebel strong, and Her Majesty’s party weak”: *Calendar of State Papers, relating to Ireland*. Londres: The Public Record Office, 1860-1911, 1 de noviembre de 1600-31 de julio de 1601. “Paper on the causes of the rebellion in Ireland” (diciembre de 1600).

(ii) “Il regno d’Irlanda spogliato di molti antichi privilegi, viene dominato più con la forza e con rigoroso imperio, che con soavità e dolcezza per le frequenti sollevazioni di quei popoli. Non si sono essi mai potuti accomodar alla natura degli Inglesi, inclinano piuttosto a’Spagnuoli, dai quali si vantano di trarre origine, e li tengono anco in particolare affezione per rispetto di religione”: *Rei Veneziani*, p. 103. “Relación de Inglaterra” de Marcantonio Correr, embajador veneciano en dicho país, al Doge de la República dada en 1611.

eco del mito. Antonio Navarro de Larrategui, en su *Epítome de los señores de Vizcaya* (1620) señaló cómo

“En tiempo del Rey Brigo mill noveçientos y çinco años, antes del nascimiento de nuestro Señor, pasaron los Hespañoles a Toscana, y la poblaron, a Frigia zerca de Troia, y otras partes, y a Irlanda. De la poblaçion y asiento que hizieron en esta tierra, se haze mençion el libro 4. y otros historia de los Reyes de Escoçia. Los della eligieron desta gente y pobladores de Irlanda por su primero rey a Fergusio treçientos y treçe años antes del Nasçimiento, mill quinientos noventa y dos despues, que los Hespañoles pasaron, y poblaron en ella, y los Irlandeses se precian y dizen deçienden de Hespañoles y naçion Vizcayna, y en la guerra son tratados como tales, se juntan con ellos y siguen sus vanderas y tercios”³⁶.

Esteban de Garibay lo hizo en *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal Historia de todos los Reynos de España* (1628). De Garibay da cuenta de la llegada a Irlanda del rey español Brigo, cuyo reinado es situado por el autor hacia el 1905 a.C.:

“Escriven diversos Autores, que el Rey Brigo embió gentes para poblar la isla de Irlanda, conjunta a Escocia, llamada primero Hybernia, cuyos naturales aunque en mucha parte suya son de condición y habitación sylvestre: siempre de padres a hijos han conservado tan eficazmente esta tradición en memoria, que en la era presente se precian, y jactan ser Española su origen, y dependencia. Lo mesmo siente Polydoro Virgilio en el libro decimo tercio de la historia Inglesa, en la descripción narrativa, que en la vida de Henrique, Rey de Inglaterra, segundo deste nombre, haze desta Isla de Irlanda, a la qual escribe averle surtido el nombre primero de Hibernia, de un Capitan Español, llamado Ibero, que con grande numero de gente pasó a aquella region, a hazer su primera poblaçion, o según otros del rio Ebro, llamado Ibero, tomó su denominación, y de Iberia se dixo Hiberna”³⁷.

36. NAVARRO DE LARRATEGUI, Antonio, *Epítome de los señores de Vizcaya*. Turin, Empreñta de Tarin, 1620. Cap. XII, pp. 62-63.

37. DE GARIBAY Y ZAMALLOA, Esteban, *Los quarenta libros del compendio historial de las chronicas y universal Historia de todos los Reynos de España*. Barcelona, Sebastián de Cornelias, 1628. Edición facsímil: *Biblioteca del Bascófilo*. Lejona, Vizcaya: Editorial Gerardo Uña, 1988. *Capitulo Vili. De Brigo quarto Rey de España, y como los Españoles poblaron la Isla de Irlanda, y usaron poner a los pueblos suyos el nombre de Briga, y exemplos de diversas naciones en demostración dello, y otros puntos notables, y muerte del Rey Brigo*, p. 83.

El mito también llegó a la corte. En su informe a Felipe II sobre su viaje de reconocimiento a Irlanda de 1574, Diego de Urizar tuvo conocimiento directo de las alusiones irlandesas a su descendencia ibérica:

“Dizen ellos que aquel rreyno toca a V.Mag^d. por ser su origen y antigüedad de España, parte de Galizia y parte de Bizcaya. Yo les dezía que bien entendido se tenia en España ser ello asi, y que muchas veces por la rrelacion que se tenia de las naos que benian de alla a Bizcaya, de sus trabajos y subjeçion, abiamos determinado los vizcaynos de hazer armada y yr en su socorro, como a hermanos y amigos antiguos; y esto lo hubiéramos hecho muchas vezes si no nos hubieran ydo a la mano; pero que a la postre lo abremos de hacer, posponiendo todo lo que nos puede venir dello, porque sentimos mucho su trabajo. Desto están muy contentos y con gran esperança de que V.Mag^d. nos a de dar liçençia para ello. Tienen un pronostico antiguo que les anima mucho, que dize que de las partes de España bendra un baron que les ha de poner en razón y abasteçera sus casas de todo lo neçesario, y que este señoreara los vezinos y los manterna en justiçia y biviran contentos en el yogo de la Yglesia”³⁸.

A principios del XVII, el mito ya estaba plenamente difundido entre los consejeros españoles. Cuando en 1606 se extiende una carta de recomendación al irlandés Eugenio Riaño para el archiduque Alberto, gobernador en Flandes, se dice a su favor que “es persona de calidad y descendiente de los mas nobles y antiguos españoles que conquistaron a Irlanda”³⁹. En contestación a un memorial remitido por los irlandeses, una junta dictaminó que debía de amparárseles “por ser las casas mas principales de aquel Reyno descendientes de españoles, que lo començaron a poblar”⁴⁰.

Del éxito del mito da cuenta su prolongación en el tiempo. En 1701 un Real Decreto concedió a los católicos ingleses e irlandeses la posibilidad de residir y comerciar libremente en los reinos españoles, si llevaban ya diez años haciéndolo o estaban casados con españolas⁴¹.

38. AGS, *E-Negociación de Inglaterra*, leg. 828, f. 106. “Relaçion que haze el capitan Diego Ortiz de Uriçar de lo que vio en Yrlanda, diola a Su M^d. en Madrid a 26 de junio, 1574”.

39. AGS, *E-Negocios de “partes”, España*, leg. 1844. Al archiduque Alberto. Valladolid, 9 de agosto de 1606.

40. AHN, E, libro 738-d, p. 306. Sin data exacta, la junta parece haber sido formada hacia 1622.

41. AHN, E, leg. 4816, n.º. 4. Decreto sobre privilegios de irlandeses en España. Madrid, 16 de abril de 1701; también en AHN, (C)onsejos (S)uprimidos, Consejo de Castilla, Sala de Alcaldes de Casa y Corte, Libro 1286-E, f. 169.

Esta asimilación con los ingleses, aunque fueran católicos, no debió resultar del agrado de los irlandeses. Un comerciante irlandés residente en Sevilla, Francisco Lince (Lynch), presentó un memorial en nombre de sus compatriotas en los puertos de Andalucía solicitando un trato diferenciado,

“que habiendo sido estos nuestros Reynos el refugio de todos los de su nación, que huyendo de las persecuciones de los hereges yngleses havian desamparado sus casas, patrias y haziendas, por consebar la pureza de nuestra santa fee, hallando en los Reyes, nuestros gloriosos predecesores, todo el amparo y refugio correspondiente a tan piadosa causa, y a la notoriedad de ser antiguos originarios españoles, los havian faborezido con diferentes zedulas, decretos y hordenes, para ser reputados y tenidos como lexitimos españoles”.

Lince pidió que no se quedasen fuera del Real Decreto los irlandeses con menos de diez años de residencia en España o aquellos que no estuviesen casados con españolas, alegando como razón fundamental la imposibilidad de volver a Irlanda. El decreto fue modificado. Se instó a los oficiales de los puertos a no molestar a los irlandeses y se les guardaban todos sus privilegios concedidos anteriormente, “aunque no concurran en ellos las circunstancias de la residencia de diez años en estos nuestros Reynos, ni el estar casados con españolas”⁴². En 1718, la entrada en un nuevo conflicto con Gran Bretaña tuvo como respuesta de Felipe V un embargo general de todos los barcos ingleses en los puertos bajo dominio de la corona. Los comerciantes irlandeses denunciaron la aplicación de esta medida sobre sus intereses, “por ser originarios de estos Reynos”. Poco después se expidió una Real Cédula que protegía los intereses de los irlandeses, atendiendo tanto a los antiguos lazos que les unían a la Península, como a su permanente servicio a la Monarquía⁴³.

42. AHN, E, leg. 4816, n.º. 4. Cédula dada en Madrid, 28 de junio de 1701. Entre los privilegios concedidos anteriormente destaca el decreto de Carlos II en 1680, por el que se garantizaba a los irlandeses los mismos derechos que a los españoles para obtener empleos políticos o militares, de acuerdo a sus méritos: AHN, leg. 4816, n.º. 4.

4. Real Decreto de 11 de mayo de 1680.

43. “Por quanto en nombre de los Yrlandeses Catholicos que se hallan establecidos en España se me a representado *que por ser originarios destos reynos* les an concedido los Gloriosos Reyes mis predecessores diferentes privilexios en mis dominios, particularmente para que puedan tener empleos politicos y militares, y que los comerciantes de la misma Nazion sean también tratados y favorezidos con distinzion, suplicándome para que en ningún tiempo, ya sea de paz o de guerra con la Ynglaterra, o otra

Por tanto, los mercaderes irlandeses del XVIII recogían así los frutos de un mito de larga tradición, presente ya en antiguas crónicas medievales y recuperado por la *nueva historia de Irlanda* del XVII. La comunidad irlandesa en el exilio fue capaz de transformar este mito en uno de sus fundamentos ideológicos básicos ante la Monarquía hispánica. El origen español fue utilizado para reclamar una posición ventajosa de los irlandeses frente a otras naciones europeas y de igualdad con respecto a los propios españoles. Los irlandeses descendientes de los antiguos españoles que poblaron la isla eran los mismos que —según un memorial presentado ante Felipe IV— dieron a Irlanda un nombre, “Ibernia”: bien por Ibero, rey de España, bien por el río Ebro,

“insigne rio de aquesta Provinçia de cuyas riberas subio a nuestra isla gente que la poblase ó de la misma Iberia que es nombre de España: la que parece mas ajustada ethimologia es llamarse Irlanda, Ibernia: como quien dize España la menor”⁴⁴.

CATÓLICOS Y MUY ROMANOS

El 22 de agosto de 1631, el Consejo de Estado deliberó sobre una sorprendente propuesta proveniente de un irlandés, Gaspar Chillán. Consistía en poblar, en un plazo de dos a tres años, ciertas zonas del Amazonas brasileño y de la costa de la Guayana con unos 5.000 irlan-

qualquier potencia, no se les moleste con el pretexto de contravando, represalia, o otro alguno, se les de Real Despacho confirmando los privilexios, ynmunidades y exemptions que an gozado hasta aqui, y lo e tenido por vien. Por tanto, mando a todos los ministros, assi militares como politicos, a quienes en algún modo toque, o pueda tocar el cumplimiento desta mi resoluzion, que a todos los Yrlandeses Catholicos que al presente ay, y en adelante ubiere con domicilios y residencia en mis dominos de Europa, se cumplan y observen las Preheminiencias y Privilexios que les están conzedidos y ubieren gozado hasta aqui. Y en su consecuencia ordeno también que los Yrlandeses Catholicos que se hallan domiciliados y establecidos en mis dominios de Europa no sean comprehendidos en las represalias y embargos que se an mandado executar en los navios, mercancias y demas efectos pertenezientes a los subditos de Ynglaterra, ni se les haga molestia alguna en sus personas con motivo de las referidas represalias. Y en cassò que se les aya embargado algunos vienes, se les restituirán justificando que les perteneze, que tal es mi voluntad”: AGS, *E-Negociación de Inglaterra*, leg. 7040, ff. 103-6. El subrayado en el documento es nuestro.

44. AGS, *E-Negociación de Inglaterra*, leg. 2569, s.f. Memorial de fr. Chérubin de San Gabriel, carmelita descalzo, a S.M. “Sobre las calamidades que oy esta padeciendo todo el Reyno de Irlanda” (1653).

deses, todos católicos por supuesto. Con ello —argumentaba Chillán— por un lado se limitaría la expansión de holandeses y de otras naciones en la zona, “que siendo Irlandeses tan afectos al servigio de V.M^d. no permitirán que ningún enemigo de su corona entre en aquella costa”. Los irlandeses evitarían que otras potencias instruyesen a los naturales en una doctrina errónea, de tal modo que “por medio desta población se reduçiran aquellos indios gentiles a la sancta fee Catholica”. La propuesta no fue aprobada⁴⁵. Pero el documento esconde otro éxito ideológico de los irlandeses: su secular lealtad a Roma será otro de los fundamentos ideológicos utilizados a fines del XVI y primera mitad del XVII ante una Monarquía que, justamente denominada “Católica”, estaba por ello *obligada* a ampararles.

A fines del XVI, los irlandeses habían hecho un gran esfuerzo, primero por internacionalizar el conflicto de la guerra de los Nueve Años (1594-1603) y segundo, por *ser reconocidos* plenamente como católicos por los principales poderes europeos. Ambos objetivos, europeización del conflicto e identificación de las fuerzas rebeldes como *católicas* fueron conseguidos⁴⁶. Esta labor se reforzó con la labor y

45. Primero, porque habría que pedir licencia al monarca inglés para sacar irlandeses de sus posesiones e ir a poblar reinos de Su Majestad Católica; y segundo, porque “es casi evidente que si se la diere [la gente] yra con dependencia de aquel Rey, y que con los irlandeses se mezclaran ingleses catholicos y hereges, y por lo menos en llevando numero de gente que no puede juntarse con secreto. Los cabos serán hereges y puestos por el Rey de Inglaterra, con que toda aquella población sera suya y el comercio della también si tubiere alguno. Y el fin que pudiera mover de convertir a aquellos indios a la fee catholica no solo se conseguirá, pero podría abrirse puerta a falsas doctrinas en aquellas partes, y oçassionar emulaçion de otras naçiones para poblar alli si hallasen la tierra comoda y provechossa”: AGS, E-*Negociación de Flandes*, leg. 2045,

ff. 7 y 8. Consulta del Consejo de Estado a S.M. Madrid, 22 de agosto de 1631.

46. “Haverá V.S.Illma. con questa mia li reporti di questa Corte in lingua spagnuola, et insieme una rilatione della vittoria che li Catholici hanno havuto in Irlanda el mese d’Agosto prossimo passato, la qual ni è stata data dal Vescovo Clonfirtense, irlandese dell’ordine di S. Domenico, il quale sta in questa corte per alcune sue pretinsione che tiene con S.M^{ia}. et per li servity fatti nell’Armata con l’Adelantado, dove egli è stato li mesi passati”: ASV, *Segr. Stato, Spagna*, Voi. 48, pp. 424-25. Carta del nuncio en España, Caetani, a cardenal Pietro Aldobrandino, en Roma. Madrid, 29 de noviembre de 1597. La relación, en español: “Relación verdadera de las Vitorias que los Catholicos de Yrlanda an tenido en este año de 1597 en el mes de Agosto contra los hereges ingleses”. Identificación total de las fuerzas de O’Neill y O’Donnell con la lucha por la fe: “Muchas graçias sean dadas a Dios que assi favoresce a los suyos, y que en defensa de su sancta fe Catholica Romana toman armas contra ynfieles y plegue a su divina Mag^d. de dar victoria siempre a los que defienden su causa” (p. 425). *Chronica Nova*, 29, 2002, 245-275

presencia de obispos católicos irlandeses en el continente desde 1602. Este exilio llegó a identificarse con la salida voluntaria al continente de cientos de misioneros irlandeses durante la Edad Media. De hecho, a principios del XVII son numerosas las obras de recopilación del trabajo de los santos medievales originarios de Irlanda⁴⁷.

Con respecto a la Santa Sede, los líderes gaélicos irlandeses iniciaron su propia ofensiva diplomática manteniendo desde 1598 en Roma a Peter Lombard, arzobispo de Armagh, primado de Irlanda. En 1600 presentó su *De Regno Hiberniae, Sanctorum Insula, Commentarius*, una obra expresamente dirigida a llamar la atención de los católicos de Europa sobre el caso irlandés. Compuesta en latín y dividida en 25 capítulos, la obra trata desde la propia naturaleza de Irlanda hasta la lucha mantenida por parte de los señores gaélicos, siempre en nombre de la religión católica. Lombard utilizó un esquema básico: el fin último de Inglaterra era la reducción de Irlanda a su obediencia y religión. En su desarrollo, mezcló hábilmente los acontecimientos políticos con una marcada identificación del elemento católico con el irlandés, ayudándose para ello de pasajes bíblicos. El arzobispo da cuenta de la importancia dada por el propio Hugh O'Neill a la religión, asegurando que en su territorio se persiguen todos los vicios (robos, pillajes, bebida en exceso, concubinaje) y se administra justamente la ley. El propio desarrollo de la guerra de los Nueve Años ocupa un amplio espacio, finalizando de forma tajante: O'Neill y sus confederados luchaban “por la gloria de Dios, el bienestar de su patria, su propia seguridad y libertad”, en este orden⁴⁸. La labor desempeñada dentro y fuera de Irlanda por los nativos gaélicos en la identificación de su lucha con la religión católica fue reconocida tanto por la Monarquía hispánica como por Roma. El exilio irlandés desde 1602 continuó su esfuerzo de cara a la identificación total de Irlanda como la “Insula fidei Catholicae tenacissima”⁴⁹. Pero, ¿cómo materializar ese reconocimiento?

47. (B)ritish (L)ibrary, Additional Manuscripts, 33994, f. 3: “Excellencias de la Ibernía, Irlanda o Escocia mayor, que todas son unas”. Anónimo, en español, pero escrito por un irlandés. Precedido de un pequeño tratado sobre la lengua irlandesa, en latín y del mismo autor. Sin data, de principios del XVII.

48. Edición original de 1600; impresa en Lovaina en 1632. Ed. moderna de MORAN, Patrick F., *De Regno Hibernia, Sanctorum Insula, Commentarius*. Dublin, James Duffy, 1868.

49. ROTH, David, Obispo de Ossory, *Analecta sacra, noua et mira de rebus catholicorum in Hibernia pro fide et religione gestis: divisa in tres partes*. Colonia, Stephanum Rolinum, 1617, p. 9. (R)eal (B)iblioteca de (P)alacio de (M)adrid, IV/2926. En la Real Biblioteca se conserva otra edición anterior (1616): IV/2925.

Todo un arsenal teórico fue puesto en marcha por los irlandeses. Los prelados y superiores eclesiásticos de Irlanda no podían ser más claros al dirigirse de esta manera a Felipe III:

“Dios Nuestro Señor fue servido de haçer a V.Mag^d. Catholica protector, deffensor y amparo de su Sagrada Yglessia en la tierra. Es cossa evidente que le corre obligación en conçiencia de dar la mano a los irlandeses catholicos, pues están oprimidos solamente por la fee y servicio de V.Mag^d., de mas que es mas acepto y grato a Nuestro Señor conservar la fee en Yrlanda, que es patrimonio actual de Cristo Nuestro Señor y de su Iglessia, que procurar combertir naciones barbaras y gentiles que nunca se sugetaron al sumo Pontífice”⁵⁰.

El pensamiento político español de la segunda mitad del XVI y primera del XVII hunde sus raíces en un profundo respeto por la religión y su importancia para la política. A un progresivo antimachiavelismo se unió una revitalización de los autores antiguos en clave tacitista. Destacados pensadores españoles —Juan de Salazar, Pedro de Ribadeneyra— o escritores —como Lope de Vega o Quevedo—, dejaron claro que la verdadera razón de estado no podía ser divorciada de la religión⁵¹. La religión era un componente constitutivo e indispensable en la ordenación social y política del complejo conglomerado de territorios al que conocemos como Monarquía hispánica. Sin tener en cuenta la *razón de religión*, resulta difícil entender muchas de las decisiones en política interior y exterior de los Austrias hispanos⁵². La protección y

50. AGS, E-*Negociación de Inglaterra*, leg. 2599, ff. 55-57. Memorial de los prelados y superiores eclesiásticos del Reino de Irlanda a S.M. 9 de enero de 1619.

51. (i) RIBADENEYRA, Pedro de, *Tratado de la religión y virtudes que deve tener el Principe Christiano, para gobernar y conservar sus Estados*. Madrid, Pedro de Madrigal, 1595. Dedicada al futuro Felipe III, la obra fue concebida frente a las fórmulas de composición de la república planteadas por Maquiavelo y los denominados *politiques* franceses. Supone un eslabón fundamental en el proceso de gestación y conformación de una cultura confesional que pasó a identificarse con la Monarquía hispánica. Para Ribadeneyra, el *Príncipe Cristiano* debe asentar su actuación política desde la óptica de la religión, de tal manera que consiga un *arte católico de gobernar*: IÑURRITIGUI RODRÍGUEZ, José María, *La Gracia y la República. El lenguaje político de la teología católica y el Príncipe Cristiano de Pedro de Ribadeneyra*. Madrid, UNED, 1998.

(ii) QUEVEDO Y VILLEGAS, Francisco de, *Política de Dios. Gobierno de Christo*. Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1626. (B)iblioteca (N)acional, (R)aros/7796.

52. Sobre las raíces de esta política: FERNÁNDEZ ALBADALEJO, Pablo, “Católicos antes que ciudadanos: Gestación de una «política española» en los comienzos de la edad moderna”, en Fortea Pérez, José Ignacio (ed.), *Imágenes de la diver-*

extensión de la religión fue una obligación adquirida por un monarca que no en vano se titulaba “Católico”⁵³. Los irlandeses se encargaron puntualmente de recordar esta *obligación* de los monarcas hispanos basada en la *razón de religión* como parte inherente de la herencia de los Austrias. En la dedicatoria al monarca español de su obra *Historiae Catholicae Iberniae Compendium*, Philip O’Sullivan Beare exhortaba así a Felipe IV:

“Tú eres el más fuerte valuarte y protector de la familia cristiana: Irlanda por piedad y devoción cristianas a la sagrada fe está abrumada con la más tremenda carga de calamidades. Tú estas luchando por extender entre todos los pueblos, y lejos y ampliamente a propagar, el trabajo y esplendor de la Santa y Apóstolica Religión, y a expandir los confines de la Iglesia Romana: Irlanda nunca ha dejado esa ley en la cual Cristo nuestro redentor instituyó, los sagrados Apóstoles predicaron, y los Pontífices Romanos nos instruyeron para abrigar. Tú eres siempre una barrera a la pestilencia de la diabólica herejía: Irlanda está cargada con la más violenta furia de la herejía. Tú eres el refugio de los católicos: Irlanda se vuelve hacia ti como a un asilo. Tú por encima de cualquier otros reyes eres justamente conocido como “Católico”: Irlanda se mantiene Católica, a pesar de la tremenda confusión de los errores del norte”⁵⁴.

Esta dedicatoria es una exaltación de las virtudes religiosas del monarca español, pero al mismo tiempo encierra una evidente carga sobre la conciencia del rey: “Irlanda se vuelve hacia ti como a un asilo”. La razón de religión, pues, ocupó una parte esencial en la ideología

sidad. El mundo urbano en la corona de Castilla (s. XVI-XVIII). Santander, Universidad de Cantabria-Asamblea Regional de Cantabria, 1997, pp. 103-27. Sobre la adopción de la *razón de religión* en el conflicto de Flandes: IÑURRITEGUI RODRÍGUEZ, José María, “Hércules y el Minotauro: La paz de Flandes y la Razón Católica de Religión”. Actas del Congreso Internacional *Las sociedades ibéricas y el mar a finales del siglo XVI*. Ob. cit., Tomo V, pp. 233-52.

53. FERNÁNDEZ ALB AD ALEJO, Pablo, “*Rey Católico*: Gestación y metamorfosis de un título”, Actas del Congreso Internacional de Historia *El Tratado de Tordesillas y su Época*. Sociedad V Centenario del Tratado de Tordesillas, 1995, pp. 209-16.

54. O’SULLIVAN BEAR, Philip, *Historiae Catholicae Iberniae Compendium*. Lisboa, 1621. Ed. de Byrne, Matthew J., *Ireland under Elizabeth. Chapters towards A History of Ireland in the Reign of Elizabeth, beign a portion of the History of Catholic Ireland by Don Philip O’Sullivan Bear*. Dublin, Sealy, Bryers & Walker, 1903, p. xxiii.

política de los irlandeses con relación a la Monarquía española. No era a otro príncipe —advertía Pablo Rageto, vicario y comisario general de la orden del Císter en Irlanda, Inglaterra y Escocia— sino a “la magestad catholica de el Rey de España Nuestro Señor, singular columna y admirable defensa de la Religion y Iglesia Romana” a quien correspondía la salvaguarda de los intereses de los irlandeses católicos⁵⁵. Prácticamente en todas y cada una de las peticiones de ingreso en el ejército y solicitudes de ayudas de costa, ventajas o entretenimientos, los irlandeses asegurarán haber perdido sus posesiones en Irlanda en defensa de la fe. Para reforzar sus pretensiones en la corte y asegurarse la asistencia y protección de la corona, los irlandeses emplearon un tercer argumento en su ideología: sus servicios a la Monarquía hispánica, en la propia Irlanda cuando existía la posibilidad de resistencia; en los ejércitos reales repartidos en suelo europeo cuando no quedó otra opción que el exilio.

POR LOS SERVICIOS PRESTADOS

En 1607 el Consejo de Guerra contestó a un billete remitido por el ministro favorito de Felipe III, Francisco Gómez de Sandoval y Rojas, duque de Lerma, en el que éste advertía cómo

“el apretado estado en que se halla la hazienda de V.M^d. obliga a mirar por el remedio y que assi manda V.M^d. que se tenga la mano en hazer mercedes en cossa que puedan ayudar en algo a esto y en consultar rentas, ayudas de costa, entretenimientos y ventajas”.

La respuesta del Consejo no se hizo esperar y no pudo ser más clara:

“çerrar de todo punto la puerta a las mercedes tiene tantos yncombinientes y de consideraçion, que se juzga por cosa dura poderse executar por el desconsuelo general que causaría a los que las pretenden, mayormente a la gente que acude a negoçiar a este consejo, que piden recompensa de serviçios hechos en la guerra con efusión de sangre, perdidas de vidas y peligro y riesgo de los que quedan con ellas. Y assi, aunque como esta referido siempre el consejo a ydo escusando

55. AGR, Papiers d'État et de l'Audience, n.º. 366, ff. 153-55. Pablo Rageto, doctor en Teología y abad de Santa María de Dublin, vino a la corte española para representar los agravios sufridos por los católicos de aquellas provincias desde que el monarca español hizo la paz con Inglaterra.

de consultar mercedes, todavía de aquí delante, siendo V.M^d. dello servido, lo yra reduçiendo mas y solo se le consultaran a V.M^d. cossas que no se puedan escusar”⁵⁶.

La distribución del favor regio en forma de mercedes mantenía en buena parte el edificio de las relaciones sociales y la propia imagen de la realeza de los Austrias hispanos durante los siglos XVI y XVII. Como en toda Europa⁵⁷. Los exiliados irlandeses en la Península no iban a estar fuera del sistema. Para ellos, era lógica la reclamación de las mercedes que por sus servicios prestados a la corona legítimamente creían que les correspondían. En la lucha del grupo irlandés por su conservación, como parte integrante de la estructura social, su apoyo en el monarca español como *fans honorum* será fundamental⁵⁸. Para una primera generación de exiliados inmediatamente posterior a Kinsale, el pago a sus servicios fue inmediato. Felipe III mostró, en general, cierta liberalidad en la distribución de patronazgo con los irlandeses⁵⁹. De las mercedes se beneficiaron por supuesto los nobles, pero también solda-

56. AGS, GA, leg. 670, s.f. Consulta del Consejo de Guerra a S.M. Madrid, 4 de octubre de 1607. “El Consejo de Guerra respondiendo a lo que V.M^d. a sido servido de mandar de que no se consulten rentas, entretenimientos, ventajas, ni ayudas de costa, ni otras mercedes que puedan ayudar al apretado estado de la Haçienda”.

57. La más reciente aproximación al tema en: ELLIOTT, John y BROCKLISS, Laurence (eds.), *El mundo de los validos*. Taurus, Madrid, 1999.

58. IMÍZCOZ BEUNZA, José María, “Comunidad, red social y élites. Un análisis de la vertebración social en el Antiguo Régimen”, en *Elites, poder y red social. Las élites del País Vasco y Navarra en la Edad Moderna (Estado de la cuestión y perspectivas)*. Bilbao, Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco, 1996, pp. 13-50. Una revisión bibliográfica sobre el tema en la misma obra a cargo de MORAS RIBALTA, Pere, “Élites y poder en la Administración española del Antiguo Régimen”, pp. 51-82.

59. (i) En 1600 el deán de la iglesia catedral de Eloan (Irlanda) consiguió 50 ducados de ayuda de costa para ir a Roma “en cumplimiento de un voto que tiene hecho y no haber hallado ocasión de pasar a su tierra como era su intención tras haber abandonado la corte hace dos años y a pesar de haberse recorrido toda la costa de Vizcaya y Francia y gastado todo su caudal”: AGS, *E-Negocios de “partes”, España*, leg. 2741, s.f. El Consejo de Estado, en Madrid a 14 de noviembre de 1600: “Por el D^o. Ricardo, sacerdote irlandés”.

(ii) En 1605, “Su M^d. manda que V.S. de orden para que se den luego a don Daniel Carol, sacerdote yrlandes, 200 ducados de que le haze merced de ayuda de costa y por una vez para que vaya a Roma, donde camina desde su tierra”. Antes pasa, claro está, por la corte: AGS, *E-Corona de Castilla*, leg. 202, s.f. Lerma al presidente de Hacienda. Valladolid, 2 de diciembre de 1605.

dos útiles o “estropeados”⁶⁰, niños en consideración de los servicios de sus progenitores⁶¹ o viudas en compensación por la labor de sus maridos⁶². Incluso en los primeros años del XVII, y a pesar de las continuadas advertencias de algunos gobernadores y consejeros, se incrementó la paga de alguno de ellos⁶³. ¿Cómo es posible que la mayoría de las peticiones de ayuda presentadas por irlandeses obtuvieran de las autoridades españolas una resolución positiva?

El énfasis puesto por los irlandeses en su servicio a la Monarquía hispánica fue otro de los principios empleados con el objeto de obtener justa recompensa. Al igual que en materia religiosa, Felipe III heredó las responsabilidades de su padre sobre los servicios prestados por algunos irlandeses. Cuando en 1607 los líderes gaélicos exiliados en Flandes, Hugh O’Neill y Ruarí O’Donnell, presentaron ante Felipe III

60. Domingo Barot, herido de la mano derecha en Irlanda, recibirá en Galicia cuatro escudos al mes “sirviendo en lo que buenamente pudiere entre la gente de guerra de esse Reyno”: AGS, GA, *Secretaría de Tierra. Libros Generales. Portugal y Galicia*, Libro 97, f. 68. Felipe III al conde de Caracena. Valladolid, 18 de septiembre de 1604.

61. Provisión de cuatro escudos mensuales en La Coruña a Andres Barot, de 12 años de edad, venido junto a su hermano, en consideración de los servicios de su padre hasta que tengan edad de servir en la infantería: AGS, GA, Libro 97, f. 68. S.M. en Valladolid, 18 de septiembre de 1604.

62. (i) Geronima Connor: 15 escudos de entretenimiento mensuales en La Coruña en razón de los servicios de su marido, muerto en Irlanda por la causa católica. S.M. al conde de Caracena. Libro 97, f. 92. Valladolid, 26 diciembre de 1604.

(ii) Sicilia Hengar, viuda de Daniel Oy Flandivi, uno de los 15 vasallos del señor de Berehaven a quien se mando dar dos meses de socorro para dejar estos reinos, falleció dejando a la suplicante cargada de hijos: AGS, GA, Libro 105, f. 216-17. S.M. a Luis Enriquez, gobernador y capitán general del Reino de Galicia. Valladolid, 20 de marzo de 1610. Todos estos son sólo casos significativos. Son cientos los memoriales de irlandeses consultados por las autoridades españolas.

63. (i) A Dermicio O’Driscoll en noviembre de 1603 se le señalaron 40 escudos mensuales en La Coruña. En mayo de 1604 se elevaron hasta 70: AGS, GA, leg. 634, s.f. Tramitación de la consulta del Consejo de Estado de 4 de mayo de 1604 por Andrés de Prada. Valladolid, 30 de mayo de 1604. Además de la consabida fórmula empleada con los irlandeses en la concesión de entretenimiento “atento lo bien que sirvió en su tierra en defensa de la causa católica” y “la mucha hazienda que perdió”, en este se añade “haver venido al amparo de Su M^d. con muger y nueve hijos”.

(ii) Gaspar Grant, intérprete residente en Bayona (Galicia), sirvió con 12 escudos al mes durante trece años. En 1604 se le creció su sueldo hasta 18 escudos: AGS, GA, leg. 634, s.f. Tramitación de la consulta del Consejo de Estado de 10 de noviembre de 1604 por Pedro Franqueza. “De Cassa”, a 25 de noviembre de 1604. De nuevo en 1605 solicitó un aumento de sueldo. Se le concedieron 2 escudos mensuales más: AGS, *E-Negocios de “partes”, España*, leg. 2742, s.f. Consulta del Consejo de Estado.

Valladolid, 5 de febrero de 1605.
Chronica Nova, 29, 2002, 245-275

una relación de las causas que les forzaron a salir de sus estados del Ulster, no dudaron en señalar, como primer motivo, sus servicios prestados a Felipe II y a su hijo durante la guerra que sostuvieron contra Isabel desde 1594 hasta 1603⁶⁴. En el mismo documento, los condes señalaron a Felipe III cómo

“V. Real Mag^d. esta obligado en consciencia y honrra a damos este socorro, no solo por ser Rey Catholico a quien toca el defender y amparar a los Catholicos affligidos en commun, sino tambien por ser el Reyno de Yrlanda un Reyno de Catholicos tan veçinos a los reynos de V.Mag^d., a los quales fuerçan los herejes a rrenegar la santa fe, no avyendo otro Principe Christiano que les socorra o defienda de la fuerça que se les haçe, assi por la religion, como por aver servido a V.Mag^d”.

Más de veinte años después de Kinsale, los irlandeses todavía solicitaban entretenimientos y ventajas alegando el servicio prestado a las tropas españolas desembarcadas en el sur de Irlanda entre 1601 y 1602⁶⁵. Quizás sea el caso de los O’Driscoll el más significativo. Dionisio O’Driscoll recordó a Felipe III cómo

“llegando la Real Armada de V. Mag^d. al reyno de Yrlanda derrotada, ellos acudieron luego al socorro della y entregaron a la dicha armada su fortaleza de Castelhaven, con todas su personas, possessions y hazienda, haziendo omenaje y juramento de fidelidad y vassallaje a pedimento del general y veedor de la dicha armada, recibiendo dellos también palabra segura de que en perdiendo sus possessions en el servicio de V.Mag^d. se les haría entera recompensa”⁶⁶.

64. “Cosa bien sabida es como por orden y persuasion de su Mag^d. Cath^{ca}. del rey Don Philippe el Segundo (que este en gloria), y por la de V.Mag^d. (como se puede ver por sus reales cartas) emos hecho guerras contra los yngleses, y la parte de Yrlanda que les ayudava, por espacio de onze años”: AGS, *E-Negocios de Flandes*, leg. 2289, f. 276. Carta de Hugh O’Neill y Ruari O’Donnell a Felipe III. Lovaina, 3 de diciembre de 1607.

65. Al solicitar ventaja en Flandes, Carlos Carthy refirió cómo “sus padres y passados, como cavalleros nobles, sirvieron en defensa de la caussa catholica en la guerra de Yrlanda, gastando sus haziendas y sustentando soldados a su costa, que el año de 601 quando el Mro. de campo general don Juan del Aguila fue a socorrer aquel Reyno su padre con sus hermanos le acudieron y dello resulto perder sus tierras, haziendas y vidas”: AGS, *E-Negocios de “partes”, España*, leg. 1854. S.M. a la infanta Isabel. Madrid, octubre de 1623.

66. AGS, GA, leg. 679, s.f. Petición de Dionisio O’Driscoll a S.M. 8 noviembre de 1606.

Efectivamente perdieron sus castillos, que fueron entregados por Juan del Águila a los ingleses. Cuando en 1624, Isabel García, tutora de Luis O'Driscoll, suplicó la continuidad del entretenimiento del recientemente fallecido Tadeo O'Driscoll en su hijo, no se olvidó de señalar los servicios del abuelo del niño, Dermicio O'Driscoll, señor de Castelhaven. Éste entregó su castillo, puerto y lugar a los españoles y fue a socorrerlos cuando estaban cercados en Kinsale, “debaxo de palabra de que si las cosas de aquel Reyno no salieran bien se le darían cumplida satisfacion”. En recompensa a los servicios de su padre, Tadeo O'Driscoll recibió 50 escudos de entretenimiento mensuales. Ahora, también se estimó oportuno continuar la merced en su hijo Luis⁶⁷.

Otro O'Driscoll, Antonio, presentó en 1628 un memorial ante el Consejo de Estado con el objetivo de conseguir un hábito para quien contrajera matrimonio con su hermana. A su favor, Antonio argumentó que, por las mismas razones que él exponía, se había concedido lo mismo a su prima Juana O'Driscoll. Los servicios a los que se refería Antonio eran de nuevo la buena acogida que prestó su padre y otros hermanos suyos a la armada española enviada por Felipe III. Como consecuencia del desastre, Antonio advertía en el memorial que su familia perdió sus tierras y haciendas, “haviendoseles primero asegurado de que se les daría aca [en España] recompensa de todas las perdidas como consta de sus papeles”. El Consejo de Estado consideró muy justo acceder a esta petición⁶⁸.

Los irlandeses aprovecharon cualquier ocasión para mencionar estos servicios. Un mercader, Esteban Lynch, solicitó en 1608 un entretenimiento en Galicia alegando su trabajo en el transporte de munición desde la Península al marqués Mac William Burke, por lo que se vio obligado a salir de su tierra junto a su mujer⁶⁹. De esta forma los irlandeses convirtieron lo que en principio iba a ser su socorro, el desembarco español en el sur de Irlanda, en una *obligación* del propio

67. AGS, GA, Libro 125, ff. 26-27. S.M. a petición de Isabel García. Madrid, 10 de agosto de 1624.

68. AGS, *E-Negocios de “partes”, España*, leg. 2755. Consulta del Consejo de Estado a S.M. Madrid, 8 de abril de 1628.

69. Los holandeses se encargaron de quitarle lo poco que tenía en camino a la Península. Visto el caso en el Consejo de Guerra y previo informe favorable del conde de Puñonrostro, protector español de los irlandeses en la corte, se estimó oportuno hacerle una merced de 100 ducados de ayuda de costa para volverse a Irlanda: AGS, GA, leg. 691, s.f. Consulta del Consejo de Guerra a S.M. 17 de octubre de 1608.

monarca con los exiliados, puesto que las tropas españolas fueron socorridas en suelo irlandés. En las mismas pruebas realizadas a los irlandeses pretendientes a las órdenes de caballería españolas, los servicios a la Monarquía en Kinsale también aparecieron reflejados por los testigos⁷⁰. Francisco Magruairk también se lo recordó a Felipe IV cuando, entre 1654 y 1656, solicitó una mayor implicación del monarca español en los asuntos irlandeses:

“V.Mag^d. no pierda la ocasion presente en amparar esta naçion, pues ha sido siempre tan subordinada a la Corona de España y el freno de ella contra todas las invasiones de Inglaterra, como pareçe por la guerra que hiço el conde de Tirol, Príncipe de Ultonia, contra Isabela en favor de España a petición del Sr. Rey Felipepe Segundo, visaguelo de V.Mag^d.”⁷¹.

Hubo algunos irlandeses que incluso miraron mucho más atrás en sus servicios. En 1626 la infanta Isabel informaba a Felipe IV de la presencia en sus estados de don Hugh O'Rourke. En su solicitud de entretenimiento, Hugh llegó a señalar cómo

“su abuelo [Bernardo O'Rourke] recojio el año de 1588 quinientos españoles que llegaron a parar en los puertos vezinos a su Estado, quando la Armada de Inglaterra se derroto, maltratados del naufragio, y que los assistio y entretuvo, hasta que los embio en salvo a estas partes, de que la Reyna Isabel [de Inglaterra] se indigno tanto que mando prenderle, y degollarle”⁷².

CONCLUSIONES

Los servicios de los irlandeses a los españoles en Irlanda —bien en 1588 (Gran Armada) o 1601 (desembarco de Kinsale)—, junto a su supuesta descendencia peninsular y defensa de la fe, fueron los tres principios básicos de un programa ideológico característico de la comu-

70. Dichos servicios aparecen en las pruebas realizadas en 1607 a Daniel O'Sullivan Beare, paje del rey e hijo de Donai O'Sullivan Beare y Elena O'Sullivan: AHN, Sección de (O)rdenes (M)ilitares, Santiago, exp. 5809.

71. AGS, E-Negociación de Inglaterra, leg. 2529, s.f. Memorial de fr. Francisco Magruairk a S.M. Sin datación exacta, fechado en el legajo entre 1654 y 1656.

72. AGR, EG, n° 195, f. 221. Carta de Isabel a S.M. Bruselas, 22 de octubre de 1626.

nidad irlandesa frente a la Monarquía hispánica a principios del XVII. La consecuencia más inmediata de esta ideología política fue el establecimiento de una relación de *patronazgo* del monarca español hacia los irlandeses y de *lealtad* de éstos hacia su protector. Esta ideología consiguió que Madrid no supeditase sus vínculos con esta nación en función única y exclusivamente de una situación crítica con Londres. El mantenimiento económico e integración de la élite social irlandesa dentro las estructuras de la Monarquía fue entendido por Madrid como el medio más idóneo de continuar su influencia en Irlanda. En consecuencia, en caso de deterioro de las relaciones angloespañolas, tanto los irlandeses en el exilio, como sus conexiones en la isla, servirían de potencial amenaza para la seguridad de Gran Bretaña.

Los irlandeses tuvieron en principio fácil acceso a las órdenes de caballería porque la Monarquía utilizó a los hábitos como una manera de recompensar y de integrar socialmente a su estamento nobiliar. Además, puesto que los irlandeses creían ser descendientes de españoles y particularmente del norte de la Península, su limpieza de sangre estaba fuera de toda duda. En el exilio trataron de conservar las redes interpersonales sobre las que se cimentaba en buena parte su sociedad clientelar en Irlanda. Pero el traslado de estas relaciones desde la isla hasta la Península no fue un proceso fácil. Las ayudas económicas y preeminencias logradas por algunas casas en España modificaron por completo el mapa social irlandés. La respuesta de la administración hispana a la ideología política de la comunidad irlandesa en el exilio fue “premiar” los servicios de ciertos señores, pero a menudo la Monarquía no distinguió entre la calidad de esos señores y, en consecuencia, se originaron las inevitables tensiones.

Además, en este exilio a partir de 1602 no participaron exclusivamente grandes señores gaélicos. Hubo también un desplazamiento que afectó a un gran número de señores vasallos y de población dependiente que no encontró en España el reconocimiento social concedido a las élites. Muchos pudieron entrar en los ejércitos de la Monarquía, pero otros cayeron en la marginalidad. Pero como tampoco los soldados tenían una situación regularizada y dependían de las continuas reestructuraciones de sus unidades, un nutrido grupo de irlandeses siempre era reconocido en la corte, dependiente de la limosna o de la posibilidad de alcanzar alguna ayuda de las autoridades. Muy probablemente, este grupo de gente común irlandesa poco o nada sabía del alcance de los pactos suscritos por sus líderes con las autoridades españolas en Irlanda. Ante la desintegración de la sociedad gaèlica optaron por la emigración, siguiendo a sus líderes y alentados por las

ayudas percibidas en España por otros compatriotas. Los escudos de un entretenimiento a menudo permitían sobrevivir a otros miembros de la casa del señor o la paga de un soldado a varios de sus familiares. En todo caso, los auxilios de la Monarquía hispánica y el empleo de los irlandeses en sus ejércitos pudieron amortiguar los efectos de una emigración que podría haber tenido consecuencias mucho más graves. Este apoyo contribuye a poner en cuestión cualquier idea de abandono de los irlandeses por parte de la Monarquía después de Kinsale y reafirma la existencia de la continuación de una política española hacia el problema irlandés antes, durante y después de 1602. Y por supuesto, y en contra de la idea general, también en etapas de paz con Inglaterra.

